



UNIVERSITAT DE
BARCELONA



Revista de Bioética y Derecho

Perspectivas Bioéticas

www.bioeticayderecho.ub.edu - ISSN 1886-5887

ARTÍCULO

Democratización de la comunicación, aprendizaje mutuo y acción política colectiva: reflexiones desde Guatemala

Democratization of communication, mutual learning and collective action: Thoughts from Guatemala

Democratització de la comunicació, aprenentatge mutu i acció política col·lectiva: reflexions des de Guatemala

MAR ESCARRABILL JANÉ *

* Mar Escarrabill Jané. Bióloga especializada en comunicación científica y participación ciudadana. Máster en Comunicación Científica, Universitat Pompeu Fabra. E-mail: marescarrabill@gmail.com.

Copyright (c) 2018 Mar Escarrabill Jané



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

Resumen

Cuidar del planeta es una responsabilidad común, para ello, el diálogo intercultural es ahora más necesario que nunca. Este artículo pretende analizar herramientas desarrolladas en Guatemala que promueven la democratización de la comunicación, el aprendizaje mutuo y la acción política colectiva para garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas. Este análisis tiene el fin de brindar una oportunidad de aprender de voces ausentes en nuestros medios de comunicación, fomentar la cooperación y promover la crítica a las políticas de nuestros países que fomentan un sistema desigual e injusto a escala local y global.

Palabras clave: derechos humanos; agroecología; pueblos indígenas; diálogos de saberes; participación.

Abstract

Caring for the planet is a shared responsibility. Thus, intercultural dialogue is now more necessary than ever. This article aims to analyse some tools developed in Guatemala that promote democratization of communication, mutual learning and collective action in order to guarantee the rights of Indigenous Peoples. These examples are presented here with the goal to encourage us to learn from absent voices in our media and to be more critical with respect to unequal and unfair policies in our countries, whether in a global or a local context.

Keywords: human rights; agroecology; *diálogos de saberes*; indigenous people; participation.

Resum

Cuidar del planeta és una responsabilitat comuna, per això, el diàleg intercultural és ara més necessari que mai. Aquest article pretén analitzar eines desenvolupades a Guatemala que promouen la democratització de la comunicació, l'aprenentatge mutu i l'acció política col·lectiva per a garantir els drets dels Pobles Indígenes. Aquest anàlisi vol brindar l'oportunitat d'aprendre de veus absents als nostres mitjans de comunicació, fomentar la cooperació i promoure la crítica a les polítiques dels nostres països que fomenten un sistema desigual i injust a escala local i global.

Paraules clau: drets humans; agroecologia; pobles indígenes; *diálogos de saberes*; participació.

"Venimos hace muchísimos años intentando llamar la atención a la humanidad, de que no es posible la humanidad si no tenemos una nueva relación con la Madre Naturaleza." Rigoberta Menchú.

1. Introducción

La UNESCO remarca en su primer esbozo de la Declaración de Principios Éticos en relación al Cambio Climático que promover el respeto a la vida en la Tierra debe ser una responsabilidad común de la humanidad (UNESCO, 2016). En esta línea, la Declaración expone que es necesario fomentar el diálogo multidisciplinario, pluralista e intercultural sobre las repercusiones éticas del cambio climático. Por otra parte, la adopción de decisiones tiene que estar basada en investigaciones científicas honradas, teniendo en cuenta los conocimientos locales, tradicionales e indígenas. Como punto imprescindible, la Declaración pone de manifiesto la importancia de compartir el conocimiento libremente para atenuar los efectos de los cambios ambientales vinculados a acciones antropogénicas.

La comprensión de las relaciones el cambio climático, los movimientos sociales y las políticas públicas es una manera de entender las interacciones y tensiones entre naturaleza, sociedad y Estado (Postigo, J. C., 2013). En este marco, a lo largo del último medio siglo se han podido observar estas relaciones a nivel planetario, desde los informes al Club de Roma (Meadows et al., 1972) y la Comisión Brundtland (*World Commission on Environment and Development*, 1987), hasta los múltiples reportes de la evaluación del milenio y del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (Pachauri, R. K., et al, 2014), donde se ha podido observar la tensión, el conflicto o la cooperación entre estos tres grupos. Aun así, mientras muchos colectivos luchan para atenuar los efectos del cambio climático y reivindican reformas políticas inclusivas para cuidar más la Tierra, la toma de decisiones sobre este tema parece ser más lenta de lo que amplios sectores sociales reclaman.

En la cuarta edición de la *European Conference for Science Journalists* se debatió ampliamente sobre cuál es el rol de los periodistas científicos para promover una actuación más rápida de las instituciones para hacer frente al cambio climático, dada la necesidad de priorizar este asunto en la agenda política. Algunos aspectos relevantes que surgieron durante las sesiones fueron la comunicación responsable y accesible, la necesidad de compartir el conocimiento y fomentar el aprendizaje mutuo, la crítica y la acción colectiva para promover cambios en las políticas ambientales. A más de 9000 km de distancia, entre ceibas y quetzales, el trabajo persistente del Comité de Unidad Campesina de Guatemala (CUC) permite visualizar cada uno de estos puntos.

1.1. Origen y contexto del Comité de Unidad Campesina de Guatemala

El CUC es una organización indígena y campesina que trabaja para promover la identidad y los derechos de los Pueblos Indígenas, fomentar un uso sostenible de la tierra, reivindicar los derechos laborales de los campesinos y trabajar la equidad de género y el desarrollo comunitario y productivo. Incentiva la participación activa de la ciudadanía y trabaja para fomentar la igualdad, la justicia y la democracia. Todo vinculado a un marco de defensa de la tierra y el territorio frente las ocupaciones de la industria hidroeléctrica, minera y las grandes explotaciones de monocultivo responsables de desalojos violentos de las comunidades de sus hogares, del aumento de los índices de contaminación y de grandes desvíos de ríos que generan escasez de agua en los Pueblos Indígenas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACDH), 2013). El CUC convierte necesidades y demandas locales en planteamientos al Estado a través del diálogo intercultural y la resistencia pacífica de las comunidades.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) remarca que apenas el 2% de los productores ocupan el 57% de la superficie cultivable de Guatemala. Por otro lado, alrededor del 92% de los pequeños productores cultivan el 22% de la superficie cultivable (FAO, 5 de abril de 2017). La desigualdad en la tenencia de tierras y la reconcentración de la tierra en pocas manos es una tendencia que va creciendo derivado de un modelo económico extractivo, vinculado a grandes modelos económicos industriales, dentro de los territorios indígenas. El Estado reconoce constitucionalmente las tierras de las comunidades indígenas y afirma mantener sus compromisos en los Acuerdos de Paz sobre “desarrollar medidas legislativas y administrativas para el reconocimiento, titulación, protección, reivindicación, restitución, compensación” de los derechos relativos a la tierra. Aun así, el reconocimiento legal de la propiedad colectiva de la tierra, así como el acceso a dichas tierras sigue siendo un problema estructural en el país. Es frecuente que la Legislación Nacional no reconozca derechos ni pruebas históricas de muchas tierras donde comunidades han vivido por generaciones durante siglos en calidad de trabajadores o libres poseedores (Informe alternativo al III Informe Periódico del Estado de Guatemala sobre la aplicación del PIDESC, 2014). Esta situación genera casos de conflictividad territorial alrededor del uso de bienes naturales, como el agua o los minerales, ocasionando desalojos de campesinos e indígenas de sus casas. Uno de los casos más dramáticos fue el desalojo violento de 732 familias en el valle de Polochic por el ingenio Chab'il Utzàj (monocultivos agroindustriales de caña de azúcar y palma africana) que resultó con un muerto en el momento del desalojo (OACDH, 2013).

La falta de soluciones justas para garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas (Stavenhagen, R., 1992) y los efectos que causan las grandes empresas extractoras en bosques, en

la biodiversidad, en los recursos hídricos y en el aumento de la contaminación (Gudynas, E., 2012) impulsan al CUC a defender el territorio a partir de la democratización de la comunicación, el aprendizaje mutuo y la acción política colectiva.

2. Formación accesible y democratización de la comunicación

El Artículo 13 del esbozo de la Declaración de Principios Éticos en relación al Cambio Climático de la UNESCO, enfatiza que los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades científicas o culturales deberían fomentar la sensibilidad pública en frente los problemas ambientales derivados de causas antropogénicas. Así pues, es importante establecer canales de comunicación que garanticen una difusión amplia y oportuna de información accesible para todos.

La Radio Voces de Iximulew¹ es una radio alternativa autosostenible vinculada al Comité de Unidad Campesina de Guatemala que contribuye a la democratización de la comunicación y a fortalecer la voz de los movimientos populares guatemaltecos que trabajan para un uso sostenible de la tierra. A través de la programación de la radio, se crea una red comunitaria donde los campesinos pueden informarse de la actualidad política y aprender los unos de los otros puesto que son los propios campesinos que se forman para comunicar las noticias a través de la radio en 5 regiones de Guatemala desde hace casi 40 años. Este proyecto logra una comunicación multidireccional, libre e inclusiva, huyendo de grandes medios donde la comunicación es esencialmente unidireccional.

Don Rafael González del CUC expresa que el cambio climático está ligado a malas prácticas humanas que afectan el medioambiente y pone de manifiesto la importancia de una buena comunicación para evitar informaciones incompletas. Asimismo, reivindica las presiones que reciben los periodistas más críticos².

¹ *Iximulew*, en idioma quiché, incluye muchos significados juntos. *Ix* significa mujer, *Iximu* significa maíz y *Iximulew* significa territorio. Se puede escuchar online a partir del siguiente enlace: <http://www.vocesdeiximulew.org/>.

² Información de campo: entrevista a Don Rafael González, integrante de la Dirección Nacional del CUC, en la sede del Comité de Unidad Campesina situada en Ciudad de Guatemala (julio del 2017).

3. Espacios de aprendizaje mutuo

Durante los últimos 20 años, se ha observado una confluencia de movimientos sociales y organizaciones rurales alrededor del mundo con luchas y problemas comunes (Klein, N., 2015), la cual ha desembocado en la formación del movimiento campesino internacional La Vía Campesina, representando a unas 200 millones de familias de todo el mundo. Esta organización pretende desarrollar la solidaridad y la unidad dentro de la diversidad entre las organizaciones miembros (entre ellas el CUC), para promover las relaciones económicas de igualdad y de justicia social, la preservación de la tierra, la producción agrícola sostenible y una igualdad basada en la producción a pequeña y mediana escala, en un contexto donde la agroecología y la soberanía alimentaria son las protagonistas.

La agroecología consiste en el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva para el establecimiento de sistemas de control participativo y democrático en los ámbitos de producción y circulación (Padilla, M. C., & Guzmán, E. S., 2009). Por otro lado, la soberanía alimentaria reivindica el derecho de cada región de mantener y desarrollar su capacidad de producir cosechas de alimentos básicos con la diversidad de los cultivos correspondientes. Para la Vía Campesina, la soberanía alimentaria está vinculada a una producción alimentaria sana, de buena calidad y culturalmente apropiada, para el mercado interior. Se enfoca en la autonomía local, los mercados locales, los ciclos locales de producción-consumo, la soberanía energética y tecnológica, y las redes de agricultor a agricultor (Altieri, M. A., 2009). Este último concepto ha sido adoptado por muchos movimientos sociales campesinos como respuesta ante las consecuencias de la globalización neoliberal sobre el sistema agroalimentario global (Zaldua, E. M., & Vega, X. A. L., 2017). No se opone el comercio, sino que promueve la formulación de políticas y prácticas comerciales que sirvan a los derechos de los pueblos a una producción segura, saludable y ecológicamente sostenible (Vía Campesina, 2003).

La Vía Campesina brinda espacios de aprendizaje mutuo entre una inmensa diversidad de culturas rurales y campesinas y diferentes grupos de interés vinculados a la actividad rural. Se reúnen con el fin de intercambiar, debatir, construir consensos en torno a interpretaciones colectivas de la realidad y acordar campañas colectivas de alcance nacional, regional, continental o mundial con el objetivo de defender sus formas de vida en las zonas rurales que habitan.

En las comunidades rurales, la historia oral ha sido una gran herramienta de transmisión de los saberes, de las experiencias y de todo el conocimiento vinculado al cultivo y cuidado de la tierra. Ya sean codificados en tradiciones culturales, enseñanzas intergeneracionales o transmitidos de forma experiencial. Un elemento clave que ha brindado la Vía Campesina para

intercambiar conocimiento son los denominados “Diálogos de saberes”. Estos diálogos aluden “al diálogo entre distintos conocimientos y entre distintas maneras de saber” (Martínez, M.E., Rosset, P., 2016) llevados a cabo por las voces más ausentes que abarcan conceptos vinculados a la cura de la tierra y el bienestar de la comunidad. Este proceso de diálogo transcurre en varios niveles (dentro de cada organización, entre organizaciones vinculadas a La Vía Campesina y con sus propias constelaciones de relaciones, desde el nivel local hasta el nivel internacional) con el fin de construir áreas de consenso interno en las cuales se involucran propuestas y nuevas ideas.

En Guatemala, el Comité de Unidad Campesina, fomenta a través de los Diálogos de Saberes, que comunidades de distintas regiones reflexionen sobre cómo fomentar la soberanía alimentaria mediante el uso de menos funguicidas químicos en el campo, cómo potenciar técnicas naturales que cuiden más la tierra o cómo reutilizar el agua a través de la construcción de filtradores. En esta línea, para incentivar el desarrollo comunitario y productivo, los encuentros entre campesinos y técnicos brindan, a través de los diálogos de saberes, un espacio donde ambos grupos analizan las circunstancias en conjunto para tomar decisiones juntos, siguiendo el enfoque de complementariedades. Otro punto de encuentro en funcionamiento son los diálogos entre comadronas de distintas comunidades con el fin de colectivizar los conocimientos, actitudes y prácticas en atención materna. Asimismo, reivindicar el papel de las *Iyom*, tal y como se conocen en quiché a las comadronas de las comunidades³.

Así pues, los Diálogos de Saberes constituyen una base fértil para hacer crecer la semilla de la construcción social del conocimiento mediante el intercambio de ideas. Un espacio donde se respeta el sujeto comunitario que constituye una herramienta imprescindible para promover cambios políticos (Dávalos, P., 2005). Típicamente utilizada también en movimientos de gran influencia en Latino América como el Movimiento Zapatista en Chiapas o el *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra* (MST) en Brasil.

³ Información de campo: entrevista a Don Rafael González, integrante de la Dirección Nacional del CUC, en la sede del Comité de Unidad Campesina situada en Ciudad de Guatemala (julio del 2017).

4. Acción política colectiva: La consulta previa, libre e informada y el planteamiento al Estado

Con el fin de lograr un Estado de Derecho y la inclusión política mediante la representación ciudadana, el CUC ha participado en dos proyectos que sin duda deberían considerarse buenas prácticas para incentivar la participación de la ciudadanía.

4.1. Demandas y políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew

En noviembre de 2015, la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, junto con autoridades y organizaciones indígenas (entre ellas el CUC) presentaron una propuesta denominada *Demandas y Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew* (Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej, 2015) ante el Estado, entidades gubernamentales, organismos nacionales e internacionales y organizaciones sociales e indígenas. En la Demanda, los Pueblos Indígenas manifiestan la necesidad de reorganizar el Estado de Guatemala y construir un proyecto político de los Pueblos Indígenas fundando un estado plurinacional con el fin de acabar con su exclusión en la agenda nacional de los gobiernos y del Estado. Las demandas y las consecuentes propuestas de reforma del Estado y de cambios para formar un estado plurinacional surgieron de cinco encuentros regionales en distintas localizaciones de Guatemala, dos encuentros nacionales (siendo el primero con Jóvenes Indígenas y el segundo con Mujeres Indígenas) y dos círculos nacionales con la participación de 165 organizaciones indígenas y de la sociedad civil, de los cuales participaron 449 personas; contando con la presencia de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y de identidad Ladino/Mestizo. Del total de personas, un 56% estaba constituido por mujeres y un 44% por hombres. En estos encuentros se dialogó sobre cuatro ámbitos: económico, político, cultural y social, promoviendo el involucramiento de los más jóvenes en la toma de decisiones y generando condiciones equitativas entre mujeres y hombres. El principal objetivo del documento político es reivindicar demandas y proponer reformas al Estado que contribuyan a garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas con el fin de fundar un estado plurinacional a través de un pensamiento y unas relaciones humanas descolonizadas, desmercantilizadas y despatriarcalizadas.

Derecho al territorio y defensa de la tierra

- Garantizar la tierra comunal e individual como derecho patrimonial de los pueblos indígenas
- Legitimidad de las consultas comunitarias
- Garantizar la protección de las aguas continentales
- Prohibir el uso de agroquímicos que dañan la biodiversidad
- Reconocer y reparar los daños que las industrias extractivas han causado en tierra indígenas

Autonomía, más incidencia política de las mujeres y la juventud indígena y fundación del Estado Plurinacional

- Respetar los procesos de consulta previa, libre e informada
- Garantizar el derecho de reunión, asociación y manifestación
- Transparencia e integridad en el gasto público
- Reducción y redefinición de las funciones del Ejército Nacional
- Garantizar la participación y representación de las mujeres y la juventud indígena

Desarrollo del sistema jurídico de los Pueblos Indígenas y construcción del Pluralismo Jurídico

- Reformar el Organismo Judicial para facilitar y garantizar la participación de los Pueblos Indígenas
- Respetar el Derecho Indígena
- Garantizar acciones para combatir el racismo estructural
- Atención integral a mujeres indígenas sobrevivientes de violencia

Ejercicio pleno del derecho a la salud, a la educación y a la vivienda

- Acceso pleno a los centros de salud garantizando la presencia de traductores
- Cumplimiento de la Ley de Maternidad Saludable sin menospreciar a las comadronas indígenas
- Garantizar el desarrollo educativo igualitario con, por ejemplo, más becas y maestros bilingües
- Descolonializar la educación
- Fomentar la educación sexual
- Garantizar el acceso a la vivienda digna y a los servicios básicos

Desmercantilización, soberanía alimentaria y economía para la vida

- Emitir leyes de protección agrícola
- Garantizar la equidad en la inversión de fondos públicos
- Garantizar mejoras en las condiciones laborales y evitar la explotación laboral
- Regularizar los precios de la canasta básica
- Garantizar la soberanía alimentaria de los Pueblos Indígenas
- Más visibilización y apoyo al trabajo de las mujeres indígenas

Fortalecimiento de la cultura e identidades de los pueblos indígenas

- Respetar el pleno ejercicio de los principios de los Pueblos Indígenas
- Respetar las identidades indígenas
- Implementar programas de rescate de idiomas indígenas
- Utilizar idiomas indígenas como idiomas docentes en los programas de educación

Cosmovisión y espiritualidad

- Respetar el ejercicio de la espiritualidad indígena
- Aprobación de la Ley de Lugares Sagrados que busca el reconocimiento de patrimonio indígena que se encuentra hoy en propiedades privadas que limitan su acceso
- Garantizar el retorno de piezas arqueológicas

Tabla 1. Principales Reformas al Estado propuestas en las Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew.

Más allá de las reformas que son necesarias implementar al Estado actual previo a la fundación de un estado plurinacional, el documento también plantea propuestas como parte de un proceso que se seguirá construyendo. Tales como la creación de una ley que prohíba el despojo de tierras comunales, garantizar el respeto y la autonomía de los médicos comunitarios, crear una

Universidad Indígena Autónoma o aprobar la nacionalización de los recursos como el agua y de servicios como la energía eléctrica y telefonía.

Las acciones posteriores a la presentación de las demandas y propuestas están consistiendo en el seguimiento del impacto de las demandas, la divulgación del documento y la búsqueda de nuevas alianzas y acercamientos con otras organizaciones indígenas y no indígenas que se identifiquen con la propuesta con el fin de hacer más incidencia. En un marco de diálogo, consenso y formulación de estrategias entre personas, comunidades y organizaciones para enriquecer la propuesta.

4.2. Los Diálogos del Agua

Otra buena práctica vinculada a la consulta previa, libre e informada fueron los “Diálogos del Agua” (Comisión Ley de Aguas Consejo Superior Universitario, 2016). Los Diálogos del Agua surgieron a raíz de la Marcha por el Agua⁴ y fueron coordinados en 2016 por la Asamblea Social y Popular de Guatemala y la Universidad San Carlos con el fin de preguntar a los Pueblos Indígenas sus opiniones sobre el uso de los recursos hídricos vinculados a tres ámbitos: conflictividad, gobernanza y normatividad. A partir de los diálogos se redactó una propuesta que se entregó a la Comisión Extraordinaria de Recursos Hídricos del Congreso de la República con el fin de elaborar una iniciativa de ley del agua que reuniera los planteamientos que hicieron los diferentes sectores de la población que participaron en los Diálogos.

La metodología empleada fueron 24 Diálogos en 21 departamentos de la República de Guatemala. Durante los mismos participaron 1881 personas de 17 sectores identificados: asociaciones de indígenas, diputados, instituciones gubernamentales, empresas privadas, academia, organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres, iglesias y organizaciones de la sociedad civil local. El programa de cada sesión constaba de material de apoyo y preguntas básicas para generar discusión en tres mesas de trabajo sobre: conflictividad, gobernanza y normativa sobre el agua. Docentes y estudiantes fueron los encargados de dinamizar los diálogos. En cada sesión, primero se ilustraban las características y los problemas del recurso hídrico en Guatemala y, posteriormente, se desarrollaron mesas de trabajo y plenarias de discusión sobre la conflictividad que se genera en relación al acceso, disposición y aprovechamiento del agua; la

⁴ En la Marcha por el Agua convocada por el Comité de Unidad Campesina, miles y miles de guatemaltecos recorrieron toda Guatemala durante 11 días para reivindicar que el agua es un derecho humano y no una mercancía. La Marcha tiene el objetivo de generar conciencia sobre la protección de los recursos naturales en la población, y fomentar que las autoridades se involucren en el tema para plantear soluciones a los problemas que aquejan al planeta.

gobernanza que implica las políticas, la institucionalidad y la autoridad sobre el agua; y la normativa que establezca y defina el agua potable y el saneamiento como un derecho humano.

A partir de los 24 Diálogos del Agua realizados, se identificaron problemas vinculados a la conflictividad del recurso hídrico, sus causas y las razones por las cuales una nueva normativa era necesaria. En la Tabla 2 se muestran las opiniones más comunes obtenidas a partir del Informe Final de los Diálogos del Agua 2016 preparado por la Comisión de Ley de Aguas Consejo Superior Universitario:

Derechos y valores que debe proteger la normativa
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho humano al agua potable • Equidad e igualdad • Derecho a la vida • Respeto a las costumbres y tradiciones del uso del agua de las comunidades del país
Obligaciones que debe establecer la nueva normativa del agua
<ul style="list-style-type: none"> • Uso racional y efectivo de los recursos hídricos • Reforestación de las cuencas • Cumplimiento del tratamiento de las aguas residuales • Protección de los bosques
Recomendaciones de posibles sanciones contra las personas que abusen del agua
<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones proporcionales contra el abuso del agua • Multas significativas • Las sanciones a empresas deben calcularse en base a sus ganancias anuales
Problemas de la conflictividad del recurso hídrico
<ul style="list-style-type: none"> • Alto grado de contaminación de los ríos • Comunidades sin agua • Incumplimiento de normas del agua • Privatización de los recursos hídricos
Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de educación ambiental • Falta de normativa y mala aplicación de ella • Corrupción • Deforestación
Razones por las cuales es necesaria una nueva normativa
<ul style="list-style-type: none"> • No existe una ley específica del agua • Controlar los niveles de contaminación

Tabla 2. Opiniones más comunes surgidas de los Diálogos del Agua.

Además de escuchar y recopilar las opiniones de la población guatemalteca sobre la problemática del agua, los Diálogos por el Agua han incentivado nuevas acciones. Así pues, han generado diversos niveles de organización ciudadana por el agua en varios departamentos que, autónomamente, han realizado el seguimiento de las discusiones. Además, a través del análisis de los principios básicos irrenunciables surgidos durante los diálogos, se podrán trabajar iniciativas

más concretas con el compromiso de funcionarios del Gobierno y de algunos Diputados del Congreso de la República para abordar la solución de la problemática.

5. Conclusiones

Aprender los unos de los otros, cooperar e implicarnos en el cuidado de la tierra y la lucha por los derechos humanos son herramientas imprescindibles ante la sobreexplotación de la tierra, la contaminación y los abusos de poder.

Este artículo ha empezado en Copenhague, donde un grupo de comunicadores científicos reflexionaba largamente sobre como promover la comunicación responsable y la participación de la ciudadanía en políticas ambientales. Termina en Guatemala, donde el Comité de Unidad Campesina, pese la alta represión política y la falta de recursos, lo hace posible día a día. Así pues, fuera bueno que desde muchas instituciones europeas se prestara más atención al trabajo de muchos colectivos centroamericanos que luchan por la cura de la tierra y el cumplimiento de los derechos humanos. Fijarnos humildemente en como ponen en práctica muchos conceptos que aquí teorizamos más que practicamos, tales como la democratización de la comunicación o la participación activa de la ciudadanía para fomentar políticas más inclusivas. Aprender de todas ellas, cooperar y ser más críticos que nunca con las políticas de nuestros países que fomenten un sistema desigual e injusto a escala local y global.

Referencias

1. UNESCO (2016). "First draft of a preliminary text of a Declaration on Ethical Principles in Relation to Climate Change". Véase online:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002462/246226e.pdf>.
2. POSTIGO, J. C. (2013). *Cambio climático, movimientos sociales y políticas públicas: una vinculación necesaria*. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschitz (ICAL).
3. MEADOWS, D. H., MEADOWS, D. L., RANDERS, J., & BEHRENS, W. W. (1972). *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad* (No. HC59. L42 1973.). fondo de cultura económica.
4. BRUNDTLAND COMMISSION. World commission on environment and development.(1987). *Our common future*.

5. PACHAURI, R. K., ET AL. (2014). *Climate change 2014: synthesis report. Contribution of Working Groups I, II and III to the fifth assessment report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (p. 151). IPCC.
6. América Latina y el Caribe es la región con la mayor desigualdad en la distribución de la tierra (5 de abril de 2017). *Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para América Latina y el Caribe*. Véase online: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/879000/>.
7. Informe alternativo al III Informe Periódico del Estado de Guatemala sobre la aplicación del PIDESC (2014). Véase online: http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/GTM/INT_CESCR_NGO_GTM_16821_S.pdf.
8. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACDH) DE LAS NACIONES UNIDAS (2013). "Los desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades q'eqchi's". Véase online: http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/hector.morales/file/Publicaciones/Estudio_desalajos.pdf
9. STAVENHAGEN, R. (1992). Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales. *Nueva Antropología*, 13(43), 83-99.
10. GUDYNAS, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos: Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva sociedad*, (237), 128-146.
11. KLEIN, N. (2015). Esto lo cambia todo: el capitalismo contra el clima. *Paidós Iberica*.
12. PADILLA, M. C., & GUZMÁN, E. S. (2009). Aportando a la construcción de la soberanía alimentaria desde la agroecología. *Ecología Política*, (38), 43-51.
13. ALTIERI, M. A. (2009). Agroecología, pequeñas fincas y soberanía alimentaria. *Ecología Política*, (38), 25-35.
14. ZALDUA, E. M., & VEGA, X. A. L. (2017). Soberanía Alimentaria. *Boletín del Centro de Documentación Hegoa*, (51), 1-8.
15. VÍA CAMPESINA (2003). What is food sovereignty. *Via Campesina*.
16. MARTÍNEZ, M.E., ROSSET, P (2016). "Diálogo de saberes en la vía campesina: Soberanía alimentaria y agroecología". Vol. 1, nº 13, *Revista Espacio Regional del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de los Lagos (Chile)*.

17. DÁVALOS, P. (2005). Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra. *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, 17-33.
18. COORDINACIÓN Y CONVERGENCIA NACIONAL MAYA WAQIB' KEJ (2015), "Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew". Véase online:
[https://convergenciawaqibkej.files.wordpress.com/2015/11/demandas-y-propuestas-policc81ticas-libro1.pdf](https://convergenciawaqibkej.files.wordpress.com/2015/11/demandas-y-propuestas-politic81ticas-libro1.pdf)
19. COMISIÓN LEY DE AGUAS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (2016). "Informe Final Diálogos por el Agua 2016. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala". Véase online:
<http://fausac.gt/wp-content/uploads/2017/03/Informe-Dialogos-por-el-Agua-USAC-2016.pdf>.

Fecha de recepción: 18 de diciembre de 2017

Fecha de aceptación: 1 de febrero de 2018